

HERALDO DE MURCIA

AÑO VI

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1596

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Sábado 13 de Junio de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1 pesetas línea
En segunda.	00'50 id. id.
En tercera.	00'10 id. id.
En cuarta.	00'05 id. id.

AL MINISTRO DE HACIENDA

CARTA ABIERTA

Nos es muy sensible, excelentísimo señor, tener que dirigirnos á V. E. en demanda de justicia y cumplimiento de las leyes. Como quiera que el delegado y administrador de Hacienda, en Murcia, sea por miedo á los caciques, ó por otra causa, no observan cuando está prevenido en el Reglamento sobre el impuesto de utilidades de 29 de Abril de 1902, lesionando enormemente no sólo los intereses del Estado sino los de los particulares que en méritos á sus denuncias descubren las ocultaciones de sociedades pederosas secundadas en la influencia que les presta el tener como directores ó gerentes á individuos que ostentan la investidura de diputados.

He aquí un hecho concreto: En 3 de Octubre de 1901, D. Domingo Navarro Moya, denunció ante la Delegación de Hacienda de Murcia la falta de presentación por parte de las sociedades mineras de Buenafé y San Juan y Santa Ana, de los documentos que exige el artículo 8 de la ley de 27 de Marzo de 1900 y el ingreso del 2 por 100 sobre los dividendos repartidos durante los trimestres transcurridos desde la publicación de dicha ley.

Más de un año pasó sin que por la Administración de Contribuciones se tramitase diligencia alguna para resolver sobre el punto principal de la cuestión, ó sea sobre las responsabilidades que se determinan en los artículos 59 y 61 del reglamento citado.

Hubo necesidad, excelentísimo señor, de requerir á la Delegación y á la Administración á presencia de un notario que diese fe, no solo del abandono en que se tenía la denuncia sino de la sustracción de las escrituras constitutivas de dichas sociedades.

Por fin, después de vencer muchísimos entorpecimientos arbitrarios, el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, en sesión de 3 de Enero último acordó que procedía exigir á las Compañías mineras constituidas por acciones el impuesto del 2 por ciento sobre el importe de sus dividendos, y en cumplimiento de tal resolución en 16 de Abril próximo pasado la Administración de Contribuciones de la provincia, publicó una circular invitando á las expresadas Sociedades mineras para que se colocasen dentro de la ley remitiendo los documentos de referencia á ingresando el importe de 2 por 100 de sus dividendos.

No discutiremos si en esto se extralimitó la Administración, porque se trataba de un fallo recaído en recurso promovido por la Sociedad minera «Buenafé» lo que procedía, con arreglo á los reglamentos vigentes, era pasar á la liquidación del importe de 2 por 100 de los dividendos repartidos y á depurar las responsabilidades prevenidas en los artículos 59 y 61 del reglamento. Pero si haremos constar que esa benevolencia de la Administración en su acuerdo, ha sido correspondida por esas Sociedades, especialmente la supradicha, no presentando las declaraciones juradas que previene el artículo 8 de la ley, ni ingresando lo que manda el artículo 13 de la misma, y además continúan en su resistencia, amenazando según carta que tenemos á la vista, con no cumplir cuanto disponen la ley y el Reglamento, si no se les garantiza por la Administración la excepción de toda responsabilidad pecuniaria.

Y lo más grave es que como el caciquismo tanto impera en la comarca, sabemos que la Administración de Hacienda de Murcia y el delegado espelcialmente entregado al poder caciquil, piensan acceder á las pretensiones defraudatorias de la Sociedad Buenafé, relevándola de la responsabilidad del 5 por 100 de penalidad que previene el artículo 61 del ya tan citado reglamento ascendiente á más 100,000 pesetas como mínimo, que indudablemente ha de ir á beneficio de alguien lesionando el derecho que la ley otorga al denunciante en premio al valor cívico que representa su denuncia, ha descubierto una defraudación contra los intereses del Estado de más de un millón de pesetas.

Este es el hecho, uno de tantos que sabemos y hemos denunciado si es necesario en el mismo Parlamento, convencidos de que en la provincia de Murcia mientras haya un delegado instrumento ciego del caciquismo, éste será quien pueda burlar, y en efecto está burlando toda acción de la ley y todo respeto á los intereses del Estado como á los que de ellos se derivan á favor del público y de los particulares.

No creemos, excelentísimo señor, que V. E. pue desde el momento que esto conozca, demore un momento aplicar con estricta justicia el remedio que en tan lastimoso estado de cosas viene un día y otro reclamando.

Esta carta, que copiamos de «El País» y que transcribimos porque afecta á intereses de la localidad, la comentaremos mañana, porque desde este periódico se defendió con valietes comunicados el denunciante á que se hace alusión D. Domingo Navarro y Moya.

CRÓNICA

SAN ANTONIO

Hay que apartar la atención de la horrible tragedia, de la espantosa carcería de Serbia, en que una soldadesca desenfrenada asesina sin piedad, con cruel ensañamiento: y en que un pueblo sin entrañas celebra con músicas y vitores el martirio de seres humanos.

Con razón escribe en un popular periódico una pluma ilustre: «esta escena será inolvidable y quedará para siempre como baldón del siglo XX».

Pensemos en cosas más alegres, que no hagan concebir idea tan triste, concepto tan misero de la humanidad: y á este efecto recordamos que hoy el pueblo y la iglesia celebran la festividad de un santo eminentemente popular: San Antonio.

La simpática festividad de hoy, nos habla de la vida: entremos de lleno en ella, deseando el recuerdo de aquellos trágicos horrores que nos hablan por el contrario de la muerte.

San Antonio, el buen San Antonio de Padua, nos trae el comienzo de una serie de regocijados días, que hacen que se deslice entretenida y placida la estación estival.

En Madrid ya es sabido: la copla popular lo reza:

«La primera verbena que Dios envía es la de San Antonio de la Florida.»

En Murcia no tenemos verbena de San Antonio; pero debíamos tenerla. El buen santo es acreedor á que en todas partes se le rinda regocijado homenaje de cariñosa simpatía.

¡Por más que no puede quejarse San Antonio de que se le tenga en olvido! Ningun otro ha inspirado á la devoción tantos cantares, ningun otro ha producido tantas creaciones de la musa popular.

«San Antonio bendito, ramo de flores, á las descoloridas dános colores».

Porque desde el color de las megillas hasta el amor del alma, todo lo demandan del santo bendito las muchachas casaderas. Y el santo como es tan bueno y tan galante, se desvive allá en su asiento de la región cerúlea por proporcionarles el color y el novio: ese novio que tan fervorosamente se implora en el conocido coro de «El salto del Pasiego», al popular y querido santo de las niñas.

Hasta los sucesos de mayor atracción para el pueblo se desarrollan en este día: también la copla popular lo dice:

«El día de San Antonio era lo que había que ver el entierro que le hizo «Lagartijo» á su mujer.»

San bastantes los españoles célebres, en las diferentes esferas de la actividad humana, que han llevado el nombre de este santo.

De entre ellos recordamos: un Rios

Rosas, un Alcalá Galiano, un Ros de Olano, un Cánovas del Castillo, un Vico entre los que no existen: y de los supervivientes—Maura, Grilo, y Fuentes y Reverte entre los toreros de mayor nombradía.

De murcianos ilustres pudiéramos citar también un Arnao, un Hernandez Amores, un Hernandez Ros, un Galvez Arce; este último uno de los Antonios más populares seguramente, en la España de la segunda mitad del siglo XIX.

Porque ¿para qué español será un desconocido el popular Antonete, el héroe federal de honrada memoria y fama impercedera?

F. BAUTISTA MONSERRAT.

INSTANTANEA

Los que matan

Tiene fama el matonismo que en Murcia suele reinar y no hay quien no tiemble al solo nombre de nuestra ciudad.

Aquí se dan cuatro tiros por decir «¿á dónde vas?»

y se matan como bichos del famoso Colmenar, al volapié, recibiendo,

todo con habilidad.

Pero no hay que entusiasmarse y al cacique avasallar

y en esas «crónicas negras», que hace la prensa local,

pedir que venga de arriba la santa moralidad,

que es pedir peras al olmo ó pedirme á mi un caudal;

no, señores; mi criterio,

que es un criterio formal,

á pesar de ser democrata y de tener poca edad,

es dejar que se degüellen hoy uno, mañana más;

y como todos sabemos quien es quien suele matar

y quien suele ser quien muere al golpe de algun puñal

ó al tiro de una pistola, resultado el problema está

para limpiar de granujas nuestra famosa ciudad.

¿Se matan ellos con ellos?

Pues al pelo, bueno va.

Hey mata un guapo á otro guapo, luego sale en libertad,

porque la justicia sigue este sistema «legal»,

más luego sale otro guapo y al que salió en libertad

le propina un mete y saca y enseguida al hospital;

y así sucesivamente pronto el día llegará

en que no quede un canalla que al sufragio universal

vaya á romper los cristales por dos copas y almorzar...

Los de abajo que se matan y disminuyendo van;

los de arriba que se tiran á dividirse además,

es cosa que me entusiasma, porque ellos mismos nos dan

la división del cacique, la muerte del criminal.

PLÁCIDO ROJER DE LARRA.

POR SU MAL

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

La vida del primero de los Abderrahmanes parece un cuento oriental. Escapado como por milagro al exterminio de su raza, recorre, á título de conspirador y pretendiente, el Africa septentrional. Llámale á España los jeques árabes, descontentos del Gobierno de los emires. Desembarca en nuestro suelo como representante del derecho de los Omeyas. Desde aquel día se inició para él una existencia de lucha incesante, encarnizada, sin tregua ni reposo. Estos fundadores de dinastías suelen ser hombres terribles. Pelean como colosos y cedían como indigentes. Son los órganos de las razas jóve-

UN PARRICIDIO

Anoche próximamente á las ocho se cometió en Lorca, en el barrio de San Cristóbal, un horrible parricidio.

Hace algún tiempo, por la vida disipada que su marido Martín Lario llevaba, se separó de él Concepción Gisbert.

El Martín Lario, para consolarse de la separación, le dió á su mujer una paliza, llevándose los muebles, no sin que al oponerse su mujer á esto, se rompieran algunos objetos.

Cada uno se marchó por su lado, y terminó provisionalmente el asunto.

Según algunos individuos manifiestan, ayer tarde, acompañado de varios amigos, estuvo en una taberna de las afueras de la población, donde después de apurar algunos vasos de vino y hablar pesimamente de las mujeres, propuso á un sugeto el ver quien mataba antes á la suya.

El amigo le dijo que él no se había vuelto loco todavía, y se separaron.

El Martín Lario, luego que quedó solo, enderezó sus pasos hacia la calle de Juan López, donde suponía fundamentalmente encontraría á su mujer.

Se encaminó directamente al sitio donde estaba su mujer, que al verle, se levantó; parece que él le dijo algo que no se sabe y que no obteniendo respuesta de ella, puso mano á una pistola con la que le hizo dos disparos.

Al recibir los tiros quiso ella huir, cayendo muerta á los pocos pasos.

Viendo que caía al suelo, el Martín Lario se dió á la fuga, ignorándose su paradero.

La muerte, por lo que dicen cuantos la conocían, era persona de buenos antecedentes, siendo muy apreciada por los que la trataban. Tenía 23 años.

Apenas enterado del suceso se personó en la calle de Juan López el juzgado de instrucción, teniente de la guardia civil y fuerzas á sus órdenes, comenzando activamente á practicar gestiones para la captura del parricida, á quien se confía detener pronto.

Aun cuando son varias las versiones que circulan sobre las causas del suceso, comunico únicamente la que tiene más viso de veracidad.

En toda Lorca ha producido honda impresión el bárbaro crimen realizado por Martín Lario, comentándose mucho la analogía que tiene con el que en la calle de Pinares de esa cometió el «Peo.»

CORRESPONSAL

Lorca 12 de Junio.

TEATRO-CIRCO VILLAR

La compañía de artistas murcianos de los Sres. María y Gimenez, que tan aplaudida viene siendo en cuantas funciones han celebrado, prepara dos nuevas y extraordinarias para mañana domingo.

Por la tarde á las cinco se cantará «Marina», costando la entrada general veinticinco céntimos: y por la noche, á beneficio de todos los artistas, «El anillo de hierro» y «El duo de la Africana».

Círculo de Bellas Artes

Mañana noche á las nueve se celebrará la velada que ya anunciamos, en honor del inmortal poeta D. Gaspar Núñez de Arce.

Presidirá el solemne acto el gobernador civil Sr. Contreras, que ha aceptado la galante invitación que para ello se le ha hecho.

AUDIENCIA

Para el lunes hay señaladas en la sección primera dos causas procedentes del juzgado de Cartagena, por homicidio y lesiones, contra Vicente Sotillo y Miguel Nieto.

Defensores, Sres. Cañada (D. J. de D.); y García Muñoz (D. José); procuradores, Sres. Salvat y Gonzalez Sanz.

En la segunda una procedente del juzgado de Totana, por asesinato, contra José Campillo.

Defensor, Sr. Cervera; procurador Sr. Narbona.

ALFREDO CALDERON

